

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Lima, 12 de Abril del 2017

RESOLUCION GERENCIAL N° 000084-2017-GCPH/ONPE

VISTO: El Proveído inserto en la Hoja de Envío N° 000100-2017-GCPH/ONPE de la Gerencia Corporativa de Potencial Humano; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal b.3 del artículo 36° del Reglamento Interno de Trabajo de la Oficina Nacional de Procesos Electorales – RIT de la ONPE, aprobado y modificado por las Resoluciones Jefaturales N.° 172-2014-J/ONPE y N.° 217-2014-J/ONPE, respectivamente, se establece que el empleador podrá otorgar permiso, con goce de remuneraciones, por cumpleaños del trabajador, a hacerse efectivo el mismo día del cumpleaños o el día laborable siguiente, en caso que el cumpleaños sea en día no laborable;

Que, el artículo 57° del Reglamento Interno de Trabajo, señala que mediante encargo se designa a un trabajador el desempeño de funciones de responsabilidad directiva dentro de la Institución. El encargo es temporal, excepcional, fundamentado, no podrá exceder el período presupuestal y no otorga derecho a nombramiento o promoción alguna. Asimismo, se indica que el encargo de funciones se produce cuando un trabajador desempeña las funciones del titular ausente por vacaciones, licencia, destaque o comisión de servicio;

Que, mediante el documento de visto, en mérito al Informe N° 373-2017/SGRH-GCPH/ONPE, la Gerencia Corporativa de Potencial Humano comunica que por ausencia del titular de la Subgerencia de Recursos Humanos de dicha Gerencia, por razón de cumpleaños, resulta conveniente encargar las funciones del despacho antes referido a quien se indica en la parte resolutive de la presente;

Que, en tal sentido corresponde emitir la Resolución Gerencial de encargo de funciones correspondiente a la Subgerencia de Recursos Humanos de la Gerencia Corporativa de Potencial Humano;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 57° del Reglamento Interno de Trabajo de la ONPE, aprobado por Resolución Jefatural N° 172-2014-J/ONPE y modificatoria; el literal h) del artículo 51° del Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Resolución Jefatural N° 063-2014-J/ONPE y modificatorias; el Título X, numeral 5, inciso 5.2, literal o) del Manual de Organización y Funciones de la ONPE aprobado por Resolución Jefatural N° 141-2011-J/ONPE y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Encargar al señor Rodolfo Enrique Carrillo Reyes, Asistente 1A de la Subgerencia de Recursos Humanos de la Gerencia Corporativa de Potencial Humano, con retención a su cargo, las funciones del despacho de la Subgerencia de Recursos Humanos de la Gerencia Corporativa de Potencial Humano, el 17 de abril de 2017, por las razones antes expuestas.

Regístrese y comuníquese.